

Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT)

Solicitar P-EBT

Los solicitantes deben guardar la información de seguimiento para sus registros. *Este resumen servirá como la única notificación sobre la elegibilidad para P-EBT.*

Además, los solicitantes tendrán que tener disponible el número de identificación de **Georgia Testing (GTID)** del estudiante, que puede ser diferente al número de identificación del estudiante. Los GTID se pueden encontrar en el portal para estudiantes, en la tarjeta de informe o en el examen de Georgia Milestones.

APLICAR AQUI ANTES DEL 18 DE SEPT.

*La División de Servicios para la Familias y los Niños de Georgia (DFCS, por susten) anuncia que la nueva fecha límite de solicitud para la Transferencia Electrónica de Beneficios Pandémicos (PEBT, por susten) es el 18 de septiembre de 2020. Aunque la fecha límite de solicitud de PEBT se está moviendo del 25 de septiembre de 2020 al 18 de septiembre de 2020, DFCS emitirá manualmente beneficios PEBT a las familias que se identifican como elegibles para PEBT pero no pudieron presentar una solicitud PEBT en línea.

Le agradecemos su paciencia mientras trabajamos para asegurar que los estudiantes aprobaron para el almuerzo gratuito y reducido en marzo de 2020 a través del Programa Nacional de Almuerzo Escolar Richard B. Russell reciban este beneficio antes de que expire.

Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT)

La Ley de Respuesta al Coronavirus de las Familias Primero incluye un beneficio llamado Pandemia-EBT (P-EBT) para los niños que recibieron comidas escolares gratuitas o a precio reducido en el año escolar 2019-2020, pero su escuela está cerrada.

¿Quién necesita solicitar P-EBT?

Si su familia está recibiendo SNAP, es posible que no necesite solicitar P-EBT. Haremos todo lo posible para hacer coincidir nuestros registros de SNAP con la información proporcionada en los archivos del Departamento de Educación (*DOE). Si podemos cruzar los datos de su hijo exactamente, los beneficios de ese niño se agregarán automáticamente a su tarjeta SNAP existente. Si no podemos hacer coincidir exactamente los datos de su hijo entre los registros de SNAP y los registros *DOE, consulte la información sobre cómo reclamar el beneficio de P-EBT para otros niños en el hogar, en la pregunta y la respuesta 4.1 a continuación.

Todos los demás deben solicitar beneficios de P-EBT.

Complete toda la solicitud para ver si su hijo es elegible. Responder a todas las preguntas nos ayudará a procesar su solicitud más rápidamente.

Las solicitudes se procesarán en el orden en que se reciban. El monto de P-EBT para *cada niño elegible* es de **\$256.50**.

P-EBT Preguntas frecuentes

La División de Servicios para las Familias y los Niños de Georgia (DFCS) en asociación con el Departamento de Educación de Georgia (*DOE) ha sido aprobada para operar el nuevo programa de Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT).

Este programa proporcionará ayuda adicional a las familias de más de 1.1 millones de niños que normalmente recibirían almuerzo escolar gratuito o reducido.

Las familias recibirán una asignación única de \$256.50 en el total de beneficios de P-EBT por niño.

DFCS está trabajando para poner en funcionamiento el programa P-EBT, así que por favor continúe visitando esta página para obtener más información y actualizaciones.

Las familias que actualmente están recibiendo el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP anteriormente Cupones de Alimentos) no necesitan solicitar beneficios de P-EBT. Los beneficiarios elegibles de SNAP recibirán un beneficio de P-EBT precargado en su tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) existente.

El programa también está disponible para familias que actualmente no reciben SNAP, pero están aprobadas para el programa de almuerzo escolar gratuito o reducido. Estas familias tendrán que presentar una solicitud formal para recibir beneficios de P-EBT. Una vez aprobada la solicitud, se enviará por correo una tarjeta EBT a la familia en un plazo de tres (3) a cuatro (4) semanas. La familia recibirá información con su tarjeta P-EBT por correo explicando cómo activar y utilizar su tarjeta P-EBT.

A continuación, se presentan las preguntas más frecuentes (FAQ) con respecto al programa P-EBT:

1. ¿Qué es P-EBT?

La Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT) es un nuevo

programa autorizado por la Ley de Respuesta al Coronavirus de las Familias Primero (FFCRA), que proporciona asistencia a familias con niños que han perdido temporalmente el acceso a comidas escolares gratuitas o a precio reducido debido a la pandemia de COVID-19. El programa P-EBT es una colaboración entre la División de Servicios para las Familias y los Niños de Georgia (DFCS) y el Departamento de Educación de Georgia (*DOE) y está destinado a ayudar a las familias a proporcionar comidas para sus hijos.

2. ¿Quién es elegible para P-EBT?

Todos los niños que asisten a una escuela pública de Georgia (incluidas las escuelas públicas independientes de Georgia) que recibirían comidas gratuitas o a precio reducido, si no fuera por el cierre de su escuela debido al COVID-19, son elegibles para recibir P-EBT. Debido a los cierres de escuelas causados por la pandemia, estos hogares ahora son elegibles para recibir beneficios en una tarjeta EBT para ayudarlos a comprar alimentos para sus hijos. La División de Servicios para las Familias y los Niños de Georgia (DFCS) está utilizando datos del *DOE de Georgia para determinar la elegibilidad de un niño para P-EBT y la inscripción en el programa de almuerzos escolares.

- o 2.1 Mi hijo tiene derecho a almuerzo gratis porque todos en su escuela recibe el programa gratuito de Disposición Elegible para la Comunidad (CEP). No recibo SNAP y no solicité el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido. ¿Mi hijo sigue siendo elegible? Sí.
- 3. ¿Afecta la situación legal del niño a la elegibilidad para P-EBT? ¿Los niños en edad escolar que son no-ciudadanos indocumentados inscritos en un programa de almuerzo escolar gratuito/reducido recibirán los beneficios de P-EBT? Todos los niños que recibirían comidas gratuitas o a precio reducido, si no fuera por el cierre de su escuela debido al COVID-19, son elegibles para recibir P-EBT. La División de Servicios para las Familias y los Niños de Georgia (DFCS) está utilizando los datos de mayo de 2020 del *DOE de Georgia para determinar la elegibilidad de un niño para P-EBT y la inscripción en el programa de almuerzo escolar.
 - 3.1 ¿Conseguir P-EBT afectará el estatus de "carga pública" de mi familia? No. El uso de los beneficios de P-EBT no afecta su estatus migratorio o el de su hijo. La regla de carga pública no se aplica a los beneficios de P-EBT.

4. Cómo solicitar P-EBT

El programa P-EBT estará disponible para los niños que asistieron a una escuela pública de Georgia (incluidas las escuelas públicas independientes de Georgia) y eran elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido a partir de marzo de 2020. El programa utilizará datos del DOE de Georgia para determinar la elegibilidad de un niño para P-EBT y la inscripción en el programa de almuerzo escolar.

Actualmente recibe SNAP:

Las familias que actualmente están recibiendo el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP, anteriormente Cupones de Alimentos) no necesitan solicitar P-EBT. Los beneficiarios elegibles de SNAP recibirán un beneficio de P-EBT en su tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) existente cuando sea posible.

- o 4.1. Soy un receptor actual de SNAP y tengo varios niños elegibles para P-EBT, pero no he recibido una asignación para todos ellos. ¿Qué debo hacer?

 El personal del Centro de Contacto con el Cliente (CCC) de la DFCS podrá confirmar
- que se han emitido beneficios de P-EBT para niños que viven en un hogar de SNAP.

 No recibe SNAP actualmente:
- El programa P-EBT también estará disponible para las familias que actualmente no están recibiendo SNAP pero estaban recibiendo almuerzo escolar gratuito o reducido. Estas familias tendrán que presentar una solicitud formal para recibir P-EBT. La aplicación es corta y debe tardar sólo unos minutos en completarse. Si se aprueba, se enviará una tarjeta EBT a la familia en un plazo de tres (3) a cuatro (4) semanas. La familia recibirá información con su tarjeta P-EBT por correo explicando cómo activar y utilizar su tarjeta P-EBT.

5. ¿Cómo y cuándo obtendré mis beneficios de P-EBT?

Hay dos categorías de personas que recibirán beneficios:

- Las familias que actualmente reciben beneficios de SNAP recibirán un beneficio de P-EBT en su tarjeta EBT existente cuando sea posible.
- Las familias que actualmente no reciben beneficios de SNAP tendrán que solicitar y ser aprobadas para recibir beneficios de P-EBT. A las familias se le enviará por correo una tarjeta P-EBT con beneficios precargados en un plazo de tres (3) a cuatro (4) semanas. La familia recibirá información con su tarjeta P-EBT por correo explicando cómo activar y utilizar su tarjeta P-EBT.

6. ¿Cómo sabrán dónde enviar mis beneficios de P-EBT?

Las familias que actualmente no reciben beneficios de SNAP pueden solicitar y ser aprobadas para recibir beneficios de P-EBT. A las familias se le enviará por correo una tarjeta P-EBT con beneficios precargados en un plazo de tres (3) a cuatro (4) semanas. La familia recibirá información con su tarjeta P-EBT por correo explicando cómo activar y utilizar su tarjeta P-EBT.

Para aquellas familias que actualmente no reciben beneficios de SNAP, se enviará una tarjeta P-EBT a la dirección que aparece en la solicitud.

7. ¿Cuánto obtendré en los beneficios de P-EBT?

Las familias recibirán aproximadamente \$256.50 en el total de beneficios de P-EBT por

niño basado en el número de días de cierre de la escuela entre marzo de 2020 y mayo de 2020. Se aprobó que la DFCS de Georgia emita \$5.70 por día durante los 45 días que el niño perdió clases en Georgia. Todos los niños recibirán la misma cantidad.

Los montos de asignación a continuación son los beneficios totales emitidos a las familias en función del número de niños en el hogar.

Nro. niños elegibles para almuerzo gratuito o reducido	Importe de asignación
1 niño	\$256.50
2 niños	\$513.00
3 niños	\$769.50
4 niños	\$1,026.00
5 niños	\$1,282.50
6 niños	\$1,539.00
7 niños	\$1,795.50
8 niños	\$2,052.00

^{*}Las asignaciones emitidas a las cuentas de las familias son por los días de cierre de la escuela en marzo, abril y mayo de 2020.

8. ¿Cuánto durará este programa y cuánto tiempo tendré que usar los beneficios?

Las familias recibirán una asignación única de aproximadamente \$256.50 en el total de beneficios de P-EBT por niño. Los beneficios no utilizados se transferirán mes a mes y deben usarse en un plazo de 365 días. Los beneficios no utilizados dentro de los 365 días posteriores a su última compra o devolución, se eliminarán de su cuenta y no se podrán reemplazar.

9. ¿Cómo activo mi tarjeta P-EBT?

Los destinatarios recibirán información con su tarjeta P-EBT por correo explicando cómo activar y utilizar su tarjeta P-EBT. Las familias que reciban una tarjeta P-EBT tendrán que crear un número de identificación personal (PIN) para activar la tarjeta. Los solicitantes pueden iniciar sesión en https://www.connectebt.com/gaebtclient/ o llamar al 888-421-3281 para completar este proceso.

10. No obtuve una tarjeta P-EBT y creo que debería haberla recibido. ¿Qué hago?

- Si actualmente está recibiendo SNAP, los beneficios de P-EBT se cargarán automáticamente en su tarjeta EBT cuando sea posible.
- Si su familia no está recibiendo SNAP actualmente, tendrá que presentar una solicitud formal para recibir P-EBT. Si se aprueba, se enviará una tarjeta P-EBT a su hogar en un plazo de tres (3) a cuatro (4) semanas. Los destinatarios recibirán información con su tarjeta P-EBT por correo explicando cómo activar y utilizar su tarjeta P-EBT. Si el proveedor no recibe una tarjeta P-EBT, los destinatarios pueden enviar un correo

electrónico a ebt@dhs.ga.gov para obtener ayuda.

Si necesita pedir una tarjeta de reemplazo, inicie sesión
en https://www.connectebt.com/gaebtclient/ o llame al 888-421-3281 para completar
este proceso. Al solicitar una tarjeta de reemplazo, el cliente P-EBT debe
introducir TODOS LOS CEROS para el número de seguro social, su fecha de
nacimiento y su código postal.

11. Mi hijo asiste a una escuela independiente; ¿Recibiré beneficios de P-EBT para mi hijo?

Si sus hijos reciben almuerzo escolar gratuito o reducido a través de una escuela independiente de Georgia que participa en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y es elegible para beneficios de comidas gratis o a precio reducido, deben ser elegibles para recibir beneficios de P-EBT.

12. Mi hijo asiste a una escuela privada. ¿Recibiré beneficios de P-EBT para mi hijo?

No, sólo los recibirán los estudiantes que asisten a una escuela pública de Georgia (incluidas las escuelas públicas independientes de Georgia).

- 13. Yo educo en casa a mi hijo. ¿Recibiré beneficios de P-EBT para mi hijo? No, sólo los recibirán los estudiantes que asisten a una escuela pública de Georgia (incluidas las escuelas públicas independientes de Georgia).
- 14. Mi hijo está en un programa de Head Start y califica para las comidas a través del CACFP. ¿Los estudiantes de Head Start recibirán beneficios de P-EBT o eso solo aplica a los estudiantes en las escuelas públicas?

 Los programas de Head Start no son elegibles para recibir P-EBT.
- 200 p. og. a.mae do moda etaremo com ciognolos para recion i 22 m
- 15. Mi hijo está en el Programa Pre-K de Georgia y está en una escuela pública que participa en el programa de comidas gratuitas o reducidas. ¿Los estudiantes de Pre-K recibirán beneficios de P-EBT o eso solo aplica a los estudiantes en las escuelas públicas?

Los estudiantes de Pre-K son elegibles para P-EBT si los estudiantes de Pre-K están en una escuela pública de Georgia (incluidas las escuelas públicas independientes de Georgia) que participa en el programa federal de almuerzos escolares gratuitos o reducidos. Esos niños de Pre-K están incluidos en ese programa y son elegibles para recibir potencialmente beneficios de P-EBT.

16. Mi hijo no era elegible para el almuerzo gratuito o reducido para el año escolar 2019-2020, pero mi hijo ha recibido almuerzo gratis o reducido en años escolares anteriores. ¿Recibiré beneficios de P-EBT por él/ella?

17. Actualmente no estoy recibiendo SNAP y tengo más de un hijo inscrito en un almuerzo gratuito o reducido. ¿Recibiré una tarjeta o tarjetas individuales por cada niño?

Los solicitantes deben incluir a todos los niños elegibles en la solicitud de P-EBT. Se enviará una tarjeta por correo al jefe de familia para acceder a los beneficios.

18. ¿Cómo afecta esto a los niños en hogares de crianza?

El padre adoptivo tendrá que solicitar beneficios de P-EBT para niños actualmente a su cargo si el niño no está recibiendo SNAP. Todos los niños que recibirían comidas gratuitas o a precio reducido y asistieron a una escuela pública de Georgia (incluidas las escuelas públicas independientes de Georgia), son elegibles para recibir beneficios de P-EBT. Esto incluye a los niños en hogares de crianza, según lo informado por su escuela a mayo de 2020.

19. ¿Dónde puedo usar mis beneficios de P-EBT? ¿Qué puedo comprar con ellos?

Puede utilizar sus beneficios de P-EBT en cualquier tienda que acepte SNAP. La mayoría de los minoristas tienen carteles que indican que aceptan SNAP o EBT. También puede utilizar sus beneficios de P-EBT, de manera similar a los beneficios de SNAP, para comprar comestibles en línea de algunos minoristas importantes.

20. ¿Cuál es el requisito de identificación para utilizar la tarjeta P-EBT en la tienda de comestibles?

Por ley federal, los minoristas no pueden solicitar una identificación personal para las compras de EBT si no solicitan identificación en compras regulares con tarjeta de débito. El PIN de la tarjeta P-EBT servirá como la identificación del cliente.

21. ¿Reemplaza esto a los suplementos por el COVID-19 actuales, otros beneficios de SNAP o las comidas que las familias pueden estar recibiendo en este momento?

No. Los beneficios de P-EBT se suman a otros servicios y beneficios que las familias pueden estar recibiendo actualmente debido al COVID-19. Alentamos a las familias a seguir utilizando los sitios de comidas escolares y comunitarias locales para comidas nutritivas y gratuitas para los niños.

22. ¿Esto tiene algún costo?

No hay costo para las familias, ya que los beneficios de P-EBT son financiados enteramente por el gobierno federal. El Estado no proporciona los fondos para los beneficios de P-EBT, pero sí incurre en algunos gastos pequeños para operar el programa.

23. ¿Tengo que devolver estos beneficios?

No. Las familias que reciben beneficios de P-EBT no tendrán que devolver los beneficios.

24. ¿Qué pasa si mis hijos no son elegibles para P-EBT?

Las familias no elegibles para P-EBT pueden comunicarse al 211 para obtener ayuda de bancos de alimentos, despensas de alimentos u otros recursos. Para obtener más información, visite: https://www.unitedway.org/our-impact/featured-programs/2-1-1.

25. Mi familia vive en una base militar y mis hijos asisten a la escuela en la base militar. Participan en el programa de almuerzo gratuito o reducido. ¿Puedo presentar una solicitud?

No es necesario presentar su solicitud. Una tarjeta P-EBT será enviada directamente a cada familia para el niño que asista a las escuelas en cualquiera de estas dos bases militares en Georgia: Ft. Stewart y Ft. Benning. Los padres de estos niños no necesitan aplicar.

26. ¿Puedo compartir mis beneficios con otras personas que necesitan ayuda pero no eran elegibles para P-EBT?

No. Los beneficios de P-EBT no son transferibles.

27. ¿Qué pasa si no quiero beneficios de P-EBT?

Las familias que no estén interesadas en recibir P-EBT deben destruir la tarjeta P-EBT. Si cambian de opinión, pueden llamar al centro de llamadas de EBT al 888-421-3281 para solicitar una tarjeta de reemplazo en cualquier momento antes del vencimiento de los beneficios.

28. ¿Qué sucede si necesito más información sobre el programa P-EBT o mi elegibilidad?

Para obtener más información o asistencia, llame al centro de contacto para clientes al <u>(855) 501-INFO (4636)</u>.

Resumen de las explicaciones de la aplicación Pandemia-EBT

Los solicitantes recibirán uno de los cuatro mensajes en el resumen al finalizar el proceso de solicitud en línea. Se recomienda que los solicitantes guarden la información de seguimiento para sus registros, ya que este resumen servirá como la única notificación que se recibirá sobre la elegibilidad para P-EBT.

- 1. "Los beneficios de P-EBT se emitirán automáticamente a la tarjeta EBT existente del hogar." Este mensaje significa que los beneficios para este niño ya se han colocado en la tarjeta del hogar SNAP EBT del niño.
- 2. "Según la información que ingresó, su estudiante no es elegible para los beneficios de P-EBT. La información del estudiante no coincide con los registros locales de la escuela pública como recibir almuerzo gratuito o reducido bajo el Programa Nacional de Almuerzo Escolar a partir de marzo de

2020 del período escolar 2019-2020." Este mensaje significa que la información del niño tal como se introdujo en esta aplicación no coincide con los registros locales de la escuela pública. Este estudiante no es elegible para los beneficios de P-EBT.

- 3. "Se ha encontrado una solicitud duplicada: a este niño ya se le han emitido beneficios de P-EBT. Recibirá su tarjeta P-EBT en un plazo de 3 a 4 semanas a partir de la fecha de solicitud original en la dirección postal que proporcionó. Gracias por solicitar los beneficios de P-EBT." Este mensaje significa que los beneficios para este niño se emitieron previamente a una tarjeta P-EBT.
- 4. "Elegible para beneficios P-EBT" Este mensaje significa que el niño está aprobado, y usted recibirá una tarjeta P-EBT en la dirección que proporcionó en la solicitud dentro de 3 a 4 semanas.

Recursos de Pandemia EBT

Aplicación en línea, dirección URL y fecha límite para el P-EBT https://dfcs.georgia.gov/pandemic-electronic-benefit-transfer

La aplicación para P-EBT fue lanzada el 28 de julio de 2020. Los solicitantes tendrán para solicitar beneficios antes de que el ciclo de solicitud cierre el 18 de septiembre.

Para solucionar problemas del P-EBT del estado, llame al centro de contacto para clientes (gratuito) al: <u>877-423-4746</u>

Para obtener información general del P-EBT del estado, envíe un correo electrónico a: customer services dfcs@dhs.ga.gov

Para el número de teléfono de información general del P-EBT del estado llame al: <u>404-657-3433</u>

Para obtener más información o asistencia, llame al centro de contacto para clientes al (855) 501-INFO (4636).

Otros contactos estatales de P-EBT:

*El Departamento de Educación de Georgia (DOE) como se hace referencia en este documento recogió la información de los estudiantes de las escuelas públicas de Georgia (incluidas las escuelas públicas independientes de Georgia).